



100-25

Yumbo, Febrero 10 de 2017

INFORME DE EVALUACION AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-2016

La Honorable Corporacion Concejo Municipal construye con la participación de todos los responsables de procesos un Plan Estrategico Institucional (PEI) (2016-2019), donde define SIETE (7) objetivos estratégicos y socializado via correo electronico institucional por la Secretaria General de la Corporacion y publicado en pagina web.

Este Plan Estrategico le ha permitido a la Corporacion Concejo Municipal de Yumbo, articular y orientar las diferentes acciones de la entidad, logrando alcanzar los diferentes objetivos institucionales armonizados con su misión y fines esenciales del estado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejercer un control político y seguimiento administrativo eficiente y efectivo.

Asegurar un Control Politico dentro del marco de la Constitucion y la Ley citando e invitando a los diferentes funcionarios públicos mediante proposición aprobada por concejo en pleno y ejerciendo un seguimiento y control a los diferentes acuerdos sancionados para conocer su avance e impacto social en la comunidad Yumbeña.

- **Estrategia:** Programar calendario de citaciones e invitaciones a sesiones plenarias y comisiones permanentes.

Se realizo por la honorable corporación en la vigencia 2016 un total de 84 proposiciones escritas de las cuales 16 proposiciones a citaciones e invitaciones, las cuales derivaron en 32 citaciones y 15 invitaciones a funcionarios y comunidad, 2 proposiciones de solicitud de informes, una convocatoria a visita de obras, cuatro convocatoria de elección, encargos, dos proposiciones de exaltación y condolencias, una prorroga de sesiones y 58 proposiciones referente a cambio de horario para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El responsable del proceso de control político fuera de tener claro su procedimiento lleva control en "hoja de excell" lo que permite tener información rápida y oportuna de la gestión misional de la cual es responsable.

Es recomendable que dichas actividades que lleva en Excell fueran documentadas en formato correspondiente y normalizado por sistema de gestión de calidad ya que permite asegurar la información y mantener la información actualizada. Es un aspecto relevante del proceso.

- **Estrategia:** Realizar seguimiento a los acuerdos sancionados por el Alcalde Municipal.

Per



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



La Presidencia del Concejo Municipal en cabeza del Dr. Carlos Alberto Sanchez Barona, envió oficio No. 100-25-227 de abril 26 de 2016 al señor Alcalde Municipal solicitando muy atentamente informe detallado de las actuaciones que se tengan de los acuerdos aprobados en la vigencia anterior, recibiendo respuesta de la Administración Central según oficios No. 100-25-119 de Mayo 5 de 2016, No. 100-25-144 de mayo 24 de 2016, de Junio 14 de 2016 y No. 100-25-183 de Junio de 2016, con sus correspondientes soportes para el análisis solicitado.

También la Honorable corporación envió oficio al Señor Alcalde No. 100-01-232 de Abril 28 de 2016, informando de los parámetros requeridos para la presentación de proyectos de acuerdo, ya que estos permiten al Concejo Municipal ser más eficiente y eficaz en el trámite correspondiente.

Se pudo evidenciar los diferentes soportes que se recibieron por parte de la administración central, los cuales fueron recibidos y analizados por responsable de proceso y sus resultados fueron documentados en formato FO-GA-01 "Seguimiento a los acuerdos".

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar espacios de participación ciudadana.

El Concejo Municipal fomenta y contribuye en la organización, promoción, participación y capacitación de las asociaciones artísticas, benéficas, científicas, cívicas, comunitarias, de economía solidaria, juveniles profesionales, sindicales o de utilidad común, no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de concertación, control participación y vigilancia de la gestión pública. (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo)

➤ Estrategia: Capacitar a la comunidad.

Se realizó jornadas de capacitación en Administración y gestión del riesgo que permitió a los asistentes fortalecer sus competencias y actualizarlos en los temas que estableció el DAFP. (Contrato No. 100-05-01-40)

Se realizó capacitación en mecanismos de participación ciudadana analizando los siguientes temas: El plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato y tema de actualidad referente al plebiscito como mecanismo de refrendación del actual proceso de paz en Colombia. (Contrato No. 100-05-01-051)

Se realizó ciclo de jornada de capacitación en justicia transicional analizando los siguientes temas: Ley de víctimas y restitución de tierras, ley de justicia y paz, ley 1424 de 2010, Marco jurídico para la paz y unidad móvil de atención y orientación de víctimas. (Contrato No. 100-05-01-053)

Se desarrolló jornada de capacitación en clima laboral, gestión de conflictos y trabajo en equipo dirigidos a los empleados del Concejo Municipal de Yumbo. (Contrato No. 100-05-01-059)



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



➤ **Estrategia:** Realizar cabildos abiertos.

Se realizaron dos cabildos abiertos uno denominado "**Seguridad en el Municipio de Yumbo**" que se llevo a cabo el 24 de junio de 2016 en las instalaciones del Concejo Municipal, con una asistencia de seis (6) expositores, dieciocho (18) ponentes y 250 asistentes.

Se programo un segundo cabildo denominado "**El Papel de la Mujer en nuestra sociedad**", llevado a cabo el 17 de noviembre de 2016 con la participación de cuatro(4) ponentes , tres (3) expositores y 81 asistentes en total.

Estos cabildos generaron unas conclusiones que fueron entregadas a los ponentes y administración central para que tomaran los correctivos necesarios y establecieran las acciones pertinentes que conlleven a reducir o mitigar los altos indices de inseguridad que se venían presentando, también se entrego conclusiones de la importancia de la mujer en la sociedad y el desarrollo que la mujer esta dando no solo a nivel regional sino a nivel mundial.

➤ **Estrategia:** Promover la participación ciudadana.

El Concejo Municipal realiza anualmente y en los primeros meses del año la contratación de un personal de apoyo que va a trabajar interrelacionado con la comunidad, acompañando y apoyando a los diferentes concejales de la entidad en sus visitas sociales a los diferentes sectores, comunas y barrios de la comunidad Yumbeña.

Es por lo anterior que la corporación mantiene publicada toda su informacion en pagina web cumpliendo con la ley 1712 "transparencia y acceso a la informacion publica", la cual puede ser consultada de una manera amigable, practica y sin ningún tipo de inconveniente.

En la vigencia 2016 se pudo evidenciar claramente el mecanismo de participacion ciudadana que se tiene implementado en las sesiones plenarias del Concejo Municipal, especialmente en el punto de " varios" del orden del dia, donde la comunidad participa previa inscripcion en el libro para tal fin, expresando todo lo que considera que afecta a la comunidad yumbeña y/o al sector.(se evidencia una participacion de 159 personas en el 2016)

3.- OBJETIVO ESTRATÉGICO :Fortalecimiento Institucional.

Este objetivo estrategico nos permite asegurar una adecuada estructura organizacional que responda a las exigencias de la Constitucion y la ley, contando con personal competente y entrenado para el servicio publico con eficiencia y calidad, administrando el recurso economico y fisico con equidad y transparencia.

➤ **Estrategia:** Mantener y mejorar el sistema Mecí-Calidad.

Se realizo al final de la vigencia la visita del ente Certificador ICONTEC, el cual realizo auditoria de seguimiento No.02 auditando los diferente procesos del Concejo Municipal encontrando conformidad en el resultado final de la auditoria, recomendando al ente

Rd



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



certificador mantener la certificación al Concejo Municipal de Yumbo en las dos normas NTCGP 1000:2009 y en la ISO 9001:2008. (Informe que reposa en la entidad)

Este resultado compromete a la institución de seguir en el mantenimiento, seguimiento, actualización y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad, y para ello contrato un profesional que le permite asegurar que dicha certificación se mantenga. (Contratación directa).

Los funcionarios de planta han recibido por parte de la entidad capacitación en los temas relacionados con sus procesos, fortaleciendo sus competencias y asegurando que su gestión cada día sea más eficaz. (Se evidencian resoluciones para capacitación).

➤ **Estrategia:** Mejoramiento de procesos interno.

Se contrato por Secretaria General personal de apoyo y profesional para los diferentes procesos que se tienen en la entidad como: Profesional en el Sistema de Gestión y seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Una Psicóloga especialista en clima organizacional, una profesional en derecho especialista en Contratación Pública, Un profesional en derecho especialista derecho administrativo representando al Concejo Municipal y asesorando a los señores concejales cuando lo requieran. También se contrato profesional en administración de empresas que lidera el SGC.

Se contrato tecnólogo en comunicaciones y un experto en página web el cual alimenta la página de la entidad y personal de apoyo competente para la parte documental de cada proceso y transferir al archivo central.

La entidad dentro de su compromiso legal tiene asegurado los bienes e intereses de la entidad con empresa legalmente constituida.

La corporación concejo municipal tiene unos aplicativos o software como el ASCII financiero y ASCII de inventarios y activos fijos que recibe su mantenimiento oportuno por proveedor bien sea presencial o vía telefónica.

Se realizaron compra de papelería e insumos que le aseguran a la entidad cumplir eficientemente con los requerimientos de cada proceso y de los elementos o insumos necesarios para llevar a cabo eficazmente su gestión institucional y misional.

Se realizó plaqueteo y valorización de los diferentes bienes de la entidad que le permiten identificarlos y depurar los inventarios y se ajustan a los nuevos requerimientos de la contaduría general de la nación.

Se realizó señalización a nivel de los tres pisos de la entidad identificando sitios, lugares y salidas de emergencia, evitando a la corporación que se presenten riesgos o accidentes de los empleados o personal que nos visiten, estas señales son claras, visibles y orientadas a la mayor visualización posible.

Se evidencia que los funcionarios de la entidad se encuentran carnetizados y portando su identificación, lo que se traduce en un detalle positivo que refuerza el sentido de pertenencia.



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



Este objetivo estratégico permite asegurar que sus procesos internos se lleven a cabo sin ningún tipo de contratiempo y alcancen su objetivo o propósito principal, es por lo anterior que se recomienda mantener y mejorar las acciones emprendidas.

- **Estrategia:** Promover actuaciones de los funcionarios según los valores establecidos en el código de ética.

Este documento o código de ética contiene sus principios y valores que le permiten a la entidad mantener una cultura organizacional de transparencia, del fortalecimiento de la ética y el buen servicio público, este documento fue dinamizado en la vigencia 2016 en un evento especial de diciembre donde se trabajaron los valores y principios éticos con todos los funcionarios de planta y personal contratista del momento, coordinado por secretaria general y profesional en psicología.

Es importante recomendar que el código de ética fuera de estar publicado en la web de la entidad y en el aplicativo intrafile, se publique físicamente sus valores y principios tanto en el primer como en el segundo piso de la corporación.

- **Estrategia:** Mejorar el Posicionamiento del Concejo Municipal de Yumbo.

La honorable corporación realizó reconocimiento a personalidades ilustres y deportistas del Municipio de Yumbo entregando medalla Cacique Jacinto y resolución en nota de estilo.

- **Estrategia:** Fortalecer el archivo documental.

La Secretaria General realizó contratación de personal capacitado en gestión documental el cual hizo diagnóstico, análisis del fondo acumulado y levantamiento de las tablas de valoración documental TVD.

Se hizo ampliación física del archivo central en el primer piso y una adecuación de un nuevo módulo el cual permitirá recibir las transferencias documentales de los diferentes procesos de la entidad.

4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO :Fortalecimiento de Talento Humano.

Este objetivo estratégico permite asegurar un talento humano idóneo y con altos niveles de competencia, comprometido y proactivo que le va a asegurar a la entidad Concejo Municipal un funcionamiento eficiente y eficaz de la gestión frente a los objetivos misionales e institucionales mejorando cada día la prestación de los servicios públicos.

- **Estrategia:** Capacitar empleados de la entidad.

La entidad realizó diagnóstico de las necesidades de capacitación para los empleados del concejo municipal a través de una encuesta, arrojando unos resultados que permitieron consolidar y realizar un plan de capacitación, con el propósito de mejorar conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de los empleados en sus actividades laborales.

pd



Estas capacitaciones están soportadas mediante resoluciones expedidas por Secretaria General para cada uno de los empleados de planta.

- **Estrategia:** Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la organización.

Se evidencia que la entidad contrato los servicios de un profesional en psicología especialista en clima organizacional, brindando acompañamiento psicosocial y capacitaciones a todos los empleados de la entidad. Se contrato un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual dio respuesta a las exigencias legales establecidas por la ley sobre el tema.

Se realizaron exámenes paraclínicos de control y periódicos a los funcionarios de planta del Concejo Municipal, el cual le permitió a la entidad conocer y monitorear los factores de riesgo e identificar en forma rápida posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del empleado por su labor o exposición al medio ambiente de trabajo.

- **Estrategia:** Ejecutar el programa de Bienestar Social según las necesidades identificadas.

Se elaboró un plan de bienestar social por funcionarios de la entidad (comisión de personal) el cual se ejecutó totalmente impactando positivamente en los empleados de la entidad mejorando el nivel de vida y del grupo familiar, alcanzando un buen nivel de satisfacción y compromiso institucional.

5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO : Impulsar el desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de la información y la Comunicación (Tic's)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación aseguran una administración eficaz y efectiva en todos los niveles de la corporación, las cuales son fundamentales para la competitividad y son impulsores de crecimiento tanto económico y de productividad generando un impacto social importante para el sector público.

- **Estrategia:** Mantener y mejorar el sitio Web de la entidad.

Se contrato persona experta en el manejo de sitio web, el cual realiza mantenimiento y publica en el portal la información institucional que requiere la normatividad legal, ley 1712 "transparencia y acceso a la información pública" y ajustado a los componentes de gobierno en línea. Se evidencia nueva página web amigable y práctica para la comunidad en general.

- **Estrategia:** Mejorar las herramientas tecnológicas tanto en Hardware como en Software y conectividad.

Se realizó compra de equipos y tecnología que permiten cada día asegurar las comunicaciones al interior de la entidad entregando en forma rápida y oportuna lo que se genera en los diferentes procesos a la comunidad Yumbeña y partes interesadas.



- **ESTRATEGIA:** Mejorar el área de sistemas e informática de la corporación.

Se está ejecutando el plan estratégico de tecnología e información (PETI), evidenciándose mejoramiento de la infraestructura de red cableada. Se tiene definido un área física para el área de sistemas que permite asegurar la información de la entidad con el mantenimiento permanente del contratista-responsable.

También se hizo compra de equipos que permiten a procesos de la entidad ser más funcionales y asegurar la información que se procesa y genera en la entidad.

Estrategia: Fortalecer la herramienta de gobierno en línea y SUIT.

Se evidencia cumplimiento de los componentes de gobierno en línea, que hoy día son cuatro(4) y se encuentra en un porcentaje alto.

No se evidencian que estén documentados los diferentes trámites en la entidad, por lo cual se recomienda que estos trámites sean identificados, organizados y publicados en los diferentes medios de la entidad. (Realizar y documentar portafolios de servicios y trámites).

6.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la Comunicación y la Divulgación Pública.

Este objetivo estratégico asegura la difusión de las políticas y la información generadas al interior del Concejo Municipal, para una clara identificación de los objetivos misionales e institucionales, planes y programas y una gestión operativa enfocada a la razón de ser de la entidad.

- **Estrategia.** Fortalecer comunicación organizacional.

El responsable de comunicaciones elabora, documenta y difunde los boletines de prensa con la información que se genera al interior de la entidad, tanto de la parte misional, estrategia y de apoyo con el fin de fortalecer la imagen institucional.

Se utiliza por el comunicador los diferentes medios para difundir la información bien sea a través de cartelera, página web, redes sociales, boletines de prensa y en algunos casos se transmite en vivo vía internet.

Se difunde por la página web del Concejo Municipal todo lo que la normatividad legal exige para que la comunidad conozca y se entere oportunamente de su funcionamiento, la gestión pública que ejecuta al interior de la entidad y sus resultados, es por lo anterior que la comunicación informativa debe trabajarse como un eje estratégico transversal a la estructura organizacional. (Cumplimiento de ley 1712)

- **Estrategia:** Fortalecer la comunicación externa.

El responsable de comunicaciones publica oportunamente a la comunidad Yumboña todo lo que se genera al interior de la entidad Concejo Municipal, a través de los boletines de prensa a toda la administración incluidas los jefes de despacho, también por las redes

Rdz



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



sociales con micro-videos y en carteleras institucionales y en la emisora comunitaria de Yumbo (una hora a la semana).

Se ejecuto en la vigencia el plan de comunicaciones donde se logra por parte del comunicador operativizar todos los elementos de comunicación.

Es importante recordar que la comunicación circula en varias direcciones, llevando a la necesidad de establecer estrategias comunicativas concretas.

Se programo con la Secretaria General, el comunicador y los demás procesos involucrados la rendición de cuentas en audiencia publica, la cual se llevo a cabo en las instalaciones del Concejo Municipal el 31 de agosto de 2016, evidenciando registro de la asistencia al evento.

Se elaboro y se edito por parte de la entidad dos periódicos, uno por semestre, donde se muestra a la comunida Yumbeña toda la gestión misional realizada por los honorables concejales del Municipio de Yumbo, los proyectos de acuerdo aprobados, la participación ciudadana y el control político realizado a la administración Central y entes descentralizados.

Estrategia: Atencion a la ciudadanía (PQRS)

Se recibieron en la entidad PQRS a fecha de corte 30 de junio de 2016 un total de 42 solicitudes o derechos de petición, mas uno (1) de carácter informativo.

El Concejo Municipal recibió por ventanilla Unica DOS (2) solicitudes que fueron atendidas y se dio traslado a la Secretaria de Planeacion Municipal y otra a la Alcaldia Municipal.

Todas las solicitudes y/o derechos de petición fueron contestadas oportunamente y en ninguna caso se negó informaciona al solicitante. Se tiene link en la pagina web de la entidad donde la comunidad puede consultar toda la información que establece la ley 1712 de 2014 de una forma clara y de fácil acceso.

Estrategia: Evaluacion de la satisfacion de los usuarios.

Se realizo encuesta de satisfacion del usuario con un indicador del 84% a través de la cual se logro interactuar con los usuarios generando información que permitio establecer acciones para mejorar los servicios de la entidad.

Esta encuesta fue realizada durante el evento del primer cabildo abierto donde el resultado obtenido evidencia que fue contestada por adultos mayores y de genero masculino, lo que invita al comunicador a replantear la posibilidad de ajustar la encuesta.

7.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el proceso de Gestion Economica y Finaciera.

- **Estrategia:** Realizar seguimiento a la ejecución del PAC y a la ejecución del presupuesto.

Se realizo ejecución del PAC mensual y trimestalmente , rindiendo informe a la Secretaria General, permitiendo tomar decisiones para su cumplimiento.



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



Se presenta la Ejecucion presupuestal a la Secretaria General dentro de los 10 a 15 días del mes siguiente, evidenciando el comportamiento de cada rubro del ingresos y gastos.

➤ **Estrategia:** Presentacion de informes periódicos a las partes interesadas.

El proceso de gestión económica y financiera presento dentro de los tiempos establecidos los informes a Hacienda Municipal, Contraloria, Personeria y Control Interno del Concejo Municipal.

Atentamente,

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario/Control Interno

del

